



La Asociación de Natación del Distrito Federal A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## **CONVOCAN** **En la disciplina de** **POLO ACUÁTICO**

A todas las alcaldías, niños, niñas, clubes oficiales públicos y privados, ligas deportivas, Instituciones de educación básica, media superior del sector público y privado de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

### **JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023**

#### **1. Lugar y Fecha.**

	<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Lugar</b>
Polo acuático	28 de Enero de 2023. A partir de las 18.00 hrs.	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023	Alberca Olímpica "Francisco Márquez". Ubicada en, Av. División del Norte 2333, Túnel 2 Col. General Anaya, Alcaldía Benito Juárez

#### **2. Categorías y Ramas.**

Mini Mixta	(2011 y Menores)	12 años y menos	Femenil y Varonil
Infantil	(2010,2009,2008)	13,14 y 15 años	
Juvenil	(2007,2006,2005)	16,17 y 18 años	
Junior	(2004,2003,2002)	19,20 y 21 años	
1ra Fuerza	(2001 y mayores)	22 años y mayores	

Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.



### 3. Elegibilidad.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

Si proviene de alguna otra entidad Federativa o Asociación, deberá de presentar su carta de baja de entidad liberada y esperar el tiempo necesario (dos años transcurridos después de haber pedido la baja de entidad federativa), que le permita ser elegible para representar a la Ciudad de México en los eventos Nacionales. El delegado, tutor o alcaldía será el responsable de revisar la situación del deportista, para que este pueda ser registrado ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el Sistema de Eventos Deportivos de los Nacionales CONADE 2023, en caso de que esté obtenga su pase en el ranking a través de los diferentes procesos que conlleve de acuerdo al Sistema Nacional de Competencias.

### 4. Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria mediante formato adjunto, quedando cerradas el día 20 de enero de 2023 a las 20:00 hrs. **(No habrá prorrogas)**. Dichas inscripciones serán recibidas en las oficinas de la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C., de lunes a viernes de 17.00 a 21.00 hrs., ubicadas en Av. División del Norte No. 2333, Col. General Anaya (Túnel 2).

Las inscripciones serán gratuitas, solo deberán liquidar la cuota de recuperación para los arbitrajes, que es de \$2,000.00 por equipo. Dicho pago se deberá realizar a más tardar el día del cierre de inscripciones, directamente en las oficinas de la Asociación.

### 5. Requisitos de Inscripción.

Cada equipo y categoría deberá llenar su cédula de inscripción a máquina o en computadora, y deberá contener los siguientes puntos:

- Nombre de la Alcaldía.
- Nombre completo y número telefónico del responsable del Equipo y entrenadores.
- Nombre completo (apellido paterno, materno y nombre) de cada jugador(a).



- fecha de nacimiento, número de gorra, (solamente se permitirá un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 13 jugadores por equipo y categoría, y dos reservas).
- Todas las cédulas deberán presentarse selladas por la alcaldía y firmadas por la autoridad correspondiente en la Alcaldía.
- Los entrenadores presentar su nivel de SICCED.

## **6.- Carácter del Evento.**

Selectivo a los Nacionales Selectivos de la Federación Mexicana de Natación, rumbo a los Nacionales CONADE 2023. El presente evento será para asignar a los entrenadores y asistentes que representarán a la CDMX en los Campeonatos Nacionales Clasificatorios a los Nacionales CONADE 2023, y servirá para analizar a los participantes y poder convocar a los preseleccionados de los equipos.

## **7.- Premiación.**

En los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México otorgará para cada medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del 1,° 2do y 3er lugar.

**Nota:** Para que las medallas por disciplina deportiva (individual o de conjunto) sean contabilizadas, deberán contar con al menos 3 equipos participantes en la categoría y rama, al no cumplir este punto, se le otorgará medalla de participación simbólica al/los deportistas, pero no se verá reflejada en el cuadro de medallas. (Este punto será tratado en la junta previa).

## **8.- Reglamento.**

El vigente de la Federación Internacional de Natación (FINA), Federación Mexicana de Natación (FMN) y la Asociación de Natación del Distrito Federal A.C (ANDF).

## **9. Árbitros.**

Serán designados por la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C.

## **10. Sistema de competencia.**

Se definirá de acuerdo al número de equipos participantes.



### **11. Junta Previa.**

Se llevará a cabo el día 23 de enero de 2023, a las 18:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión; para la cual deberán exhibir su documento correspondiente, signado por el responsable de la oficina de deportes de su alcaldía.

**Nota:** En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.

### **12. Promoción del Evento.**

Con su participación, todo jugador y entrenador, acepta ser filmado y/o fotografiado por personal autorizado por el Comité Organizador.

### **13. Riesgo de Lesiones Graves.**

Se entiende y se acepta que la práctica del Polo Acuático conlleva un riesgo de lesiones graves. Voluntariamente y con conocimiento se reconoce, acepta y se asume este riesgo al participar en este evento, liberando al Comité Organizador del mismo, a la ANDF y al Instituto del Deporte de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad en el caso que ocurriera un percance, así pues, los participantes desisten de cualquier demanda, reclamación moral, monetaria legal o de cualquier índole.

### **14.- Medidas Sanitarias.**

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
  - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
  - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
  - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
  - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;



- e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
- f. Personas que decidieron no vacunarse.

### 15. Transitorios.


Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en la junta previa.


Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

ATENTAMENTE

**“EL AGUA, NUESTRO ESPIRITU”  
“POR EL DESARROLLO Y LA EXCELENCIA DE LA DISCIPLINAS ACUATICAS DE  
MÉXICO”  
“HACER DEPORTE ES HACER PATRIA”**

  
\_\_\_\_\_  
**Profa. Alcione Mariel Murrieta P.**  
Vicepresidente de Polo Acuático ANDF

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Gerardo Hernández Queralt**  
Presidente de la Asociación de  
Natación del Distrito Federal A.C

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Salvador Morales Pérez**  
Director de Calidad para el Deporte del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de México

